

de sus ensayos piadosos los escritores josefinos y se condenaron a un silencio temporal.

En estos días escribe el P. Cantera, teólogo agustino, una obra magistral sobre San José, y rebate este privilegio. Sin embargo, cede algo en algunas líneas, y copiaremos sus palabras de la edición de 1917. En la página 376 dice: «Claro está que como el Tridentino no dice que sea la Virgen la *sola exceptuada* de la ley del pecado, no es *herético* afirmar, como juzga Gregorio de Valencia, que haya otra alma inmune del pecado original.» En la página 381 cita al P. Lepicier que juzga *temeraria* y *sospechosa de herejía* esta opinión; al P. Lugo y Piccirrelli, que la creen *temeraria*; y al P. Del-Val que la califica de falsa. Y luego añade: «Nosotros la juzgamos *improbable* y creemos firmemente que jamás prosperará.» De ninguna manera estamos conformes con estas palabras del P. Cantera. Algo más queremos a favor de San José y jamás nos separaremos de nuestros hermanos de hábito el venerable Bernardino de Bustos y del P. Cartagena, que, si no defienden esta prerrogativa del privilegiado Patriarca, por lo menos se inclinan a concederla. Por esto nos gustan más estas palabras del sabio agustino en la misma página 381: «Por consiguiente, la inmaculada concepción de San José podrá ser objeto de una creencia privada, pero no de una fe pública. Si alguien para satisfacer su piedad quiere privadamente atribuir a San José tal privilegio, no pecará.»

Sin añadir más a lo dicho, diremos, que desde nuestros tiernos años confesamos en nuestro interior, que San José ha sido concebido sin pecado original, porque en caso de poderlo hacer dentro de la fe católica, atribuimos lo más grandioso a este dichoso Patriarca.

2.º El privilegio de la santificación en el vientre de la madre. Están a favor de este privilegio el venerable Bernardino de Bustos, Gersón, Ekio, Morales, Agreda, Cartagena, Fr. Bernardino de Laredo, S. Ligorio, Isolano, Piccirrelli y varios otros escritores josefinos. Siendo la misión